

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**796** *OPEREUROPA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
2010-S-MATIC, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que el día 30 de junio de 2010, la Junta general universal de socios de la sociedad "Opereuropa, Sociedad Limitada", y el socio único de "2010-s-matic, Sociedad Limitada", aprobaron la fusión por absorción entre "Opereuropa, Sociedad Limitada", como sociedad absorbente, y "2010-s-matic, Sociedad Limitada", como sociedad absorbida, dando lugar a la extinción de la sociedad absorbida, y a la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Se hace mención expresa del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, así como a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- Administrador Único. Francisco Ramón Povea Pérez.

ID: A100090573-1